INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9º A DICIEMBRE 31 DE 2012

La Asesora de Control Interno de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P - presenta el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno a Diciembre 31 de 2012, como lo regula la Ley 1474 de 2011.

Este informe presenta las acciones, y avances en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y a la Gestión hasta la fecha en mención.

EVALUACIÓN Y AUDITORIAS – DICIEMBRE A DE 2012.

La Asesora de Control Interno emitió El Informe de Auditoría y seguimiento a los procesos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.,

También emitió las recomendaciones y elaboración del Plan Institucional.

Se presentó el Informe consolidado de Quejas y Reclamos

Se realizo la Audiencia de RENDICIÓN DE CUENTAS y Evaluación, a Diciembre 31 de 2012., así mismo los Reportes al RCL sobre contratación y plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental presentado por la Asesoría de Control Interno, Dirección Jurídica y Dirección Financiera, de acuerdo a los reportes de su competencia.

EJECUCION DE LOS ROLES DE APOYO, ASESORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PERIODO A – DICIEMBRE –2012, ASESORIA DE CONTROL INTERNO. MECI: MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Se mantuvo por parte de la ALTA DIRECCION la política de mejoramiento continuo e implementación de los Sistemas Integrados de Gestión SIG, así:

- En el año 2012 se realizaron 12 sesiones del Comité Coordinador de Control Interno, donde se reviso el avance en la implementación y en el mejoramiento de lo ya existente., así como el resultado del diseño de políticas y estrategias.

Mapa de Riesgos de Corrupción:

Se formulo y aprobó, el Mapa de Riesgos de corrupción del Proceso Jurídico, realizado en Comité Coordinador de Control Interno.

- Planes de Mejoramiento - Evaluación de Control.

Se apoyo e hizo seguimiento y verificación de la presentación de los planes de mejoramiento con los órganos de control, se presentaran los reportes a la Contraloría Departamental y General.

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE QUEJAS Y RECLAMOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - CONTROL DE GESTIÓN.

La Asesoría de Control Interno durante el año 2012 de manera conjunta con la Dirección Administrativa y Dirección Jurídica, y particularmente con la líder y responsable de Quejas y Reclamos efectuó el seguimiento al formato estandarizado para llevar el control en los tiempos de respuesta y en la calidad de ellas, según su categorización y criterios de los tiempos de respuestas a: peticiones, quejas reclamos y solicitudes al Sistema.